



PLAN DE TRABAJO DE LA RECTORIA 2007-2011

Iván Enrique Ramos Calderón, Rector

(Versión adoptada en Diciembre 14 de 2007)

El Plan de Trabajo de la Rectoría 2007-2011 está basado en el criterio de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), un desafío a las Universidades dado que implica que éstas se comprometen no sólo a formar buenos profesionales, sino también personas sensibles a los problemas de los demás, comprometidas con el desarrollo de su país y la inclusión social de los más vulnerables, personas entusiastas y creativas en la articulación de su profesión con la promoción del desarrollo participativo de la comunidad. La búsqueda de la excelencia en los procesos académicos, administrativos e investigativos y hacer de nuestra Alma Mater una universidad fundamentada en la investigación, son dos criterios complementarios que orientan también este Plan de Trabajo.

Esta concepción de la Universidad como institución socialmente responsable tiene implicaciones fuertes en el quehacer institucional, en la Gestión, la Docencia, la Investigación y la proyección social. En la formación, implica impactar el currículo y revisar todos los aspectos extracurriculares que forman parte de las actividades formativas. Implica también revisar los esquemas de la administración universitaria para hacer de la Universidad una institución para la sociedad y superar así la mirada hacia adentro que la ha caracterizado. Lo anterior no implica que no haya una mirada hacia las personas que conforman la comunidad universitaria, pues el impacto depende en gran medida de quienes conforman esa comunidad universitaria, como se relaciona y como se articulan con la sociedad en su conjunto.

Estos elementos son resultado de la reflexión adelantada como parte de las Iniciativas de Responsabilidad Social Universitaria, Ética y Desarrollo en Universidades de América Latina y el Caribe, desarrolladas por la Red Universitaria de Ética y Desarrollo (RED) de la Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El aspecto central del Plan de Trabajo 2007-2011, es el desarrollo de un Proyecto Académico planteado en la *Propuesta de Trabajo 2007-2011* en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo 2005-2015, ejecutado de modo coordinado con el Plan de Acción 2008-2011, que es el instrumento que concreta los programas y acciones del Plan Estratégico, y en la Resolución 051 de noviembre de 2007 del Consejo Superior que establece criterios y prioridades para la gestión del Rector en el periodo 2007-2011. Todas las acciones que propone la Rectoría se enmarcan en ese contexto y todas están subordinadas al Proyecto Académico, el cual se nutre de una serie de actividades en

marcha orientadas a la actualización y modernización académica de la Universidad para hacer de ella una *Universidad Regional de nivel Internacional*.

Los aspectos prioritarios de la acción académica serán:

Es voluntad de la Rectoría que para el primer semestre de 2008 se realice la discusión sobre la Política Académico Curricular de pre y posgrado, con base en una propuesta que presente el Comité de Currículo de la Universidad. Esta política académica curricular, además de los aspectos relacionados con el currículo y la organización de los programas, deberá mantener y fortalecer lo relacionado con la Autoevaluación y deberá incluir un capítulo relacionado con la formación pedagógica de los profesores. Al Consejo Académico le compete establecer el cronograma y las actividades para la implantación de la nueva política, lo cual puede implicar ajustes o reformas a la reglamentación existente.

Con respecto a la Investigación es propósito de la Rectoría consolidar la Universidad como una Universidad fundamentada en la investigación, lo cual exige continuar con el fortalecimiento de los Grupos de Investigación a través de convocatorias y jornadas de formación en temas como la Propiedad Intelectual, la transferencia de resultados de investigación; la formación de docentes al más alto nivel; favorecer la movilidad de profesores y estudiantes y un aspecto muy importante, es la definición de las áreas estratégicas de investigación. Es esencial para la consolidación de este propósito, el incorporar a los estudiantes de pregrado a las actividades de investigación a través de los semilleros de investigación.

La inserción internacional exige trabajar en fortalecer la movilidad de estudiantes y profesores a través de programas como el Fulbright; en la acreditación internacional de programas; consolidar el espacio común Iberoamericano de Educación Superior y validar propuestas como el *Ingeniero Iberoamericano* que promueve la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería, Acofi y con cooperación internacional, el ofrecimiento conjunto de programas de formación al más alto nivel a través de estrategias como la doble titulación. La Acreditación Internacional es condición necesaria para competir por los aspirantes latinoamericanos que quieren estudiar e investigar, para lo cual existe financiación internacional. En este mismo orden, la Vicerrectoría de Investigaciones adelantará tareas específicas orientadas a la consecución de recursos internacionales para el cofinanciamiento de proyectos de investigación.

Concretando en acciones específicas lo anterior, la Rectoría se propone lograr:

- a) Diversificación pertinente de la oferta de programas académicos en Cali y las Sedes Regionales en áreas estratégicas que no se están cubriendo en la actualidad.
- b) Fortalecimiento del posgrado con la creación de tres nuevos doctorados (Ciencias Ambientales, Administración y Conflictos, Paz y Democracia) y por lo menos un 15% de la cobertura total en programas de Posgrado, Maestrías y Doctorados, algunos de ellos con doble titulación.
- c) Impulso a las Maestrías profesionales, y fortalecimiento de las Maestrías de investigación.
- d) Actualización de la política académico-curricular que, en pregrado, involucre el fortalecimiento de la cadena de formación y en posgrado, se articule con el

pregrado mediante el reconocimiento de créditos académicos entre los distintos niveles (Sistema Universitario de Posgrado). Las Tecnologías de la Información y Comunicación son una herramienta fundamental para la actualización de la política curricular tanto en pregrado como en posgrado.

- e) Avance en la Acreditación Internacional de programas académicos. Se Identificará un conjunto de programas de alta calidad para que éstos se sometan a dichos procesos de acreditación internacional.
- f) Establecimiento de estímulos para los estudiantes y las unidades académicas con el mejor desempeño en los ECAES.
- g) Establecimiento de una política de ingreso y acompañamiento a los mejores bachilleres del Departamento que incluya la exención de matrícula. Los dos mejores lcfes por cada colegio publico del Departamento.
- h) Reorientación de la enseñanza de la informática como área básica y del inglés como segunda lengua para el fortalecimiento del bilingüismo.
- i) Rescate del CREE como el espacio natural para la formación y actualización de los docentes en aspectos pedagógicos y de la utilización de TICs para la enseñanza y el aprendizaje.
- j) Creación de un Centro de Idiomas y Culturas en acuerdo o convenio con la municipalidad de Santiago de Cali como un aporte de la Universidad a la comunidad en general.
- k) Implantación de mecanismos para disminuir la deserción y mejorar la permanencia de los estudiantes.
- l) Fortalecimiento de la relación de la Universidad con sus egresados a través de la Oficina de Egresados.
- m) Actualización de la reglamentación sobre Asignación Académica y del Reglamento Estudiantil.
- n) Conformar en forma permanente, con profesores de distintas áreas académicas, un Grupo de Pensamiento Estratégico en Educación Superior para pensar la Universidad. Los resultados de estas reflexiones serán insumos para la planeación universitaria.
- o) Definición de áreas fuertes, prioritarias e incluyentes en investigación y desarrollo sobre la base de potencialidades ciertas: a) Medio Ambiente y Agua, b) Nuevos Materiales, c) Salud Pública, d) Informática y Comunicaciones, e) Fuentes de Energía (Biocombustibles, Eólica), f) Prospectiva y Gestión Tecnológica, g) Gobernabilidad, Democracia y Derechos Humanos
- p) Creación de incentivos para las propuestas interdisciplinarias y asociativas de grupos de investigación, sin perjuicio de la investigación individual cuando ésta sea pertinente.
- q) Fortalecimiento de la investigación orientada a la solución de problemas, Inter, multi y transdisciplinario, que articule grupos de investigación e instituciones alrededor de agendas de mediano y largo plazos.
- r) Promoción de procesos regionales de transferencia tecnológica.
- s) Realización de convocatorias internas anuales para el apoyo de los grupos de investigación y para la financiación de proyectos de investigación y de creación artística. Estas convocatorias deben obligatoriamente incluir la formación de estudiantes de posgrado a nivel de Maestría y Doctorado apoyando de esta manera a los programas de posgrado.

- t) Establecimiento de una estructura de apoyo a los Grupos de Investigación para la identificación de convocatorias internacionales y presentar propuestas de investigación para la búsqueda de financiación internacional.
- u) Gestión de financiación de proyectos de investigación con contrapartidas empresariales, que permitan el desarrollo conjunto del sector productivo y académico regional.
- v) Compra de Bases de datos para apoyo a la investigación.
- w) Crear la Cátedra de Gestión del Conocimiento.
- x) Ampliación del apoyo para la publicación de resultados de investigación en revistas indexadas nacionales e internacionales en categoría A.
- y) Ampliación del apoyo para la protección de la producción intelectual a través de patentes, registro de software y registro de marcas.

Para la ejecución del Proyecto Académico se plantea el siguiente Plan de Trabajo en cumplimiento de los puntos de la Resolución 051 de 2007 expedida por el Consejo Superior, los cuales aparecen en negrilla en el texto. Algunas de las acciones propuestas sirven de apoyo institucional para dicho plan y otras lo complementan.

- **Desarrollo de una rica agenda cultural, un compromiso radical con el mejoramiento de la calidad de la educación de la región en todos sus niveles y estrechamiento de vínculos con el sector empresarial y con las organizaciones sociales.**

La Rectoría, con los aportes y el compromiso del Consejo Académico, concretará una agenda cultural rica y diversa que le permita a la Universidad mayor interacción y visibilidad.

- a) Esta agenda establecerá la Semana Universitaria y concentrará en ella los eventos importantes como la Feria del Libro del Pacífico; El Simposio de Investigación en Salud; La Semana de Ingeniería y Ciencias y articulará una serie de eventos y actividades a través de los cuales la Universidad se proyecta e interactúa con su comunidad como por ejemplo: Semillero de Matemáticas; la Carpa de Melquíades; la Extensión Cultural; el Servicio Social; los Consultorios y las Prácticas. Es una semana de la Universidad del Valle para el Pacífico colombiano, donde se toma al Departamento del Valle con centro en las ciudades donde hay Sede Regional. En Cali los eventos se realizarán en toda la ciudad contando con la Cámara de Comercio, la Alcaldía de Cali y la Gobernación del Departamento para la realización de actividades culturales, académicas y deportivas. La Universidad invitará conferencistas nacionales e internacionales, hará promoción de sus trabajos de investigación sobre realidades sociales y culturales y publicaciones y las donará a las bibliotecas públicas del Departamento. El Comité responsable lo integrarán también egresados y personas de fuera de la Universidad.
- b) Se impulsará la Creación del Comité Universitario de Cultura para articular las distintas expresiones universitarias en favor de la comunidad en general.
- c) El Centro de Idiomas y Culturas, el cual además de la enseñanza de segundas lenguas, será motor y vehículo para el conocimiento y la integración cultural que le permita a sus estudiantes, profesores y a la comunidad en general, un mayor encuentro con otras culturas.

- d) Se fortalecerán e integrarán los medios de comunicación: el canal, la emisora y los medios impresos (La Palabra, Campus, Revistas). La Universidad debe hacer inversión en mejorar la dotación y los espacios para el funcionamiento del canal y la emisora.
 - e) La Universidad se asociará a nivel nacional e internacional en RED-U, agencia de noticias universitaria (Unal, Udea, Uis y Univalle), para tener un espacio en el entorno nacional e internacional para mostrar y compartir los logros universitarios.
 - f) Fortalecimiento de los programas de formación de maestros y de mejoramiento de la calidad de la educación preescolar, básica y media del Departamento del Valle del Cauca.
- **Mantenimiento de total transparencia en la gestión, basada en el cumplimiento de la normatividad y los procedimientos establecidos para el manejo académico, administrativo y financiero y en la atención apropiada a los requerimientos de las autoridades de control.**

Se mantendrá el proceso de reinstitucionalización de la Universidad en el cual ya se han obtenido logros importantes. En cada una de las áreas mencionadas existen procedimientos detallados e instancias que deben seguirse para un correcto manejo de los asuntos universitarios. Cada una de esas áreas está sujeta a los órganos de control, en especial al control de la Contraloría Departamental, la cual en los 4 años anteriores ha fenecido las cuentas y sus observaciones y planes de mejoramiento se ejecutarán de inmediato.

- a) Seguimiento al Plan de Mejoramiento acordado con la Contraloría Departamental.
 - b) Se realizará una actualización de la publicación de las principales normas y procedimientos.
 - c) Se realizarán periódicamente programas de capacitación a funcionarios y empleados, especialmente a Ordenadores del Gastos y a Coordinadores Administrativos.
- **Desarrollo de más y mejores relaciones entre el profesorado y la administración, con una comunicación más fluida entre ambos y un mejoramiento de los servicios para el primero.**

El criterio central del manejo de la Rectoría será la convicción de que la gestión universitaria actual conjuga dos dimensiones esenciales y sinérgicas para un buen resultado: *la gestión académica y la administrativa, esta última siempre al servicio de la academia*. Una gestión académica innovadora y oportuna, y una administrativa transparente, eficaz y eficiente. La Rectoría se compromete a conformar un equipo de dirección competente, informado, concertado, dedicado y comprometido con ese tipo de gestión universitaria y evaluar sus resultados de modo permanente. El Rector de la Universidad es el director y coordinador de ese equipo, buscando la realización de las metas académicas de la Institución, pero también, en virtud de las circunstancias, tratando de satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad universitaria, mediando en los conflictos, conciliando diferencias de opinión, facilitando y propiciando el cambio.

En ese proceso será prioritario el mejoramiento de condiciones locativas, técnicas y académicas para que el profesorado pueda desarrollar su labor cómoda y dignamente. Igualmente se impulsará un estilo administrativo de puertas abiertas para el oportuno trámite de las solicitudes profesoras.

Este criterio de la Rectoría respecto de la gestión en sus relaciones será extensivo a toda la comunidad universitaria, profesores, estudiantes, empleados y trabajadores.

- **Reforzamiento de un manejo racional y austero de los recursos de la Universidad, en cuya utilización debe existir una clara prioridad en lo misional y un mejoramiento continuo de los procesos para hacer más ágil y funcional la administración, siempre al servicio de lo académico.**

Se continuará trabajando en la viabilidad financiera de la Universidad, con las siguientes acciones:

- a) Revisión del aporte de la Universidad al Acuerdo de Concurrencia del Fondo Pensional, que es actualmente de 19,9%.
- b) Búsqueda de aportes presupuestales del Municipio de Cali, y de los municipios donde hay Sedes Regionales de la Universidad.
- c) Gestión de aportes presupuestales anuales adicionales para la Regionalización.
- d) Gestión para ampliar el monto de la Estampilla Pro-Universidad del Valle de tal forma que mantenga su vigencia por lo menos por 20 años más.
- e) Cumplimiento de sus compromisos financieros.
- f) Medidas para el mejoramiento de los ingresos, la racionalización de los gastos y el ahorro. En el mejoramiento de los ingresos se harán gestiones para aumentar la base presupuestal con transferencias de la Nación, el Departamento y los Municipios.
- g) Identificación de nuevas fuentes de Recursos Propios.
- h) Poner en práctica un programa de relación con los egresados para que contribuyan al fortalecimiento de la Universidad.
- i) Venta del Hotel Avenida Sexta.
- j) Titularización de los terrenos de la Facultad de Salud.
- k) Promover un debate público acerca de la pertinencia de nuevas fuentes complementarias de financiamiento estatal para la universidad pública colombiana.

Igualmente se continuará en la recuperación y complementación de la Planta Física Global de la Universidad con recursos de inversión de la Estampilla Pro-Universidad del Valle, Recursos Propios, venta de inmuebles y donaciones. La Universidad requiere de espacios apropiados para la docencia, la investigación, los posgrados y para la realización de eventos académicos y de proyección. En el mediano plazo y largo plazos se debe abordar:

- a) Construcción de dos nuevos Aularios con capacidad para 400 estudiantes uno en Meléndez y otro en San Fernando.
- b) Construcción de un edificio para la Investigación y Posgrado con espacios múltiples y un auditorio con capacidad entre 600 y 1000 personas.

- c) Construcción de un edificio Informático en la Sede de Meléndez.
- d) Definición sobre la Sede del Servicio de Salud de la Universidad con edificación propia.
- e) Iniciación de la construcción de la Sede de la Seccional de Buga.
- f) Continuación del plan de mejoramiento de la infraestructura de los Campus universitarios y, en particular, de los edificios de la Facultad de Artes Integradas y del antiguo Multitaller, en Meléndez

La Universidad realizará los estudios y proyectos correspondientes a estas inversiones, buscara fuentes complementarias de financiación y fortalecerá el Banco de Proyectos de Inversión y su metodología para el establecimiento de las prioridades.

- **Mayor agilización de la administración con recorte de trámites innecesarios.**
 - a) Revisión del Estatuto de Contratación Administrativo de Univalle, con el fin de simplificar hasta donde sea posible, los trámites de compras, de ejecución de obras físicas y otros asuntos de contratación de servicios. Igualmente, se trata de ajustar la normatividad de la Universidad a la Ley 1150 de 2007 que reforma la Ley 80, Ley de Contratación Estatal.
 - b) Bajo la implementación del **MECI** y la **NTCGP 1000:2004** (Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública), cada unidad administrativa debe revisar y actualizar de acuerdo a la normatividad sus procedimientos administrativos y comprometerse en buscar la mayor agilidad en ellos.
- **Propiciamiento de una mayor descentralización, sin que se pretermitan los controles propios de las entidades del sector público.**

La Universidad tiene actualmente un modelo descentralizado, donde las Facultades e Institutos Académicos tienen un alto grado de discrecionalidad en el gasto. La Administración tiene procesos centralizados que han permitido un mayor control del gasto y una economía en las compras. Se Adelantará una revisión del actual modelo de descentralización de las unidades académicas y centralización de procesos administrativos con el fin de hacer los ajustes que permitan su mejoramiento y optimización, tanto en el terreno de los procesos como de las competencias. Se evaluará la pertinencia de descentralización de procesos administrativos específicos.

- **Análisis sobre la calidad y el costo de los servicios internos para promover los ajustes correspondientes.**

La Rectoría se compromete a cumplir con los siguientes procesos:

- a) Fortalecimiento de los procesos de planeación para lo cual es fundamental la institucionalización y mejoramiento del Banco de Proyectos.
- b) Certificación de procesos administrativos con normas ISO y Certificación de procesos administrativos con base en las normas de calidad que rigen el sector público, en especial, la NTCGP 1000:2004.

- c) Extensión del mecanismo de evaluación de la calidad de los procesos, MECI a toda la Universidad. Implantación de la norma NTCGP 1000:2004 (Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública).
 - d) Conexión de las Sedes Regionales con Cali con un canal dedicado de 10 Mbytes.
 - e) Aumento de la calidad de los servicios para atraer la demanda del sector productivo (Empresas públicas y privadas).
 - f) Fortalecimiento de los Programas de Capacitación de los empleados y trabajadores de la Universidad.
 - g) Mejoramiento de la productividad en todos los niveles de la organización.
 - h) Fortalecimiento de la Oficina de Comunicaciones para el mejoramiento de la comunicación hacia el interior y exterior de la Universidad.
 - i) Puesta en marcha de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (Fortalecimiento de las relaciones nacionales e internacionales).
 - j) Implantación del acuerdo firmado con la Organización Sindical sobre vigilancia institucional exclusiva. Implementar un programa de modernización y mejoramiento del servicio de vigilancia institucional, tomando como base el modelo de gestión por competencias, e involucrando en el personal tareas referidas a la prevención de los riesgos y a tareas como guías y orientadores de la información tanto al personal interno como a los visitantes en las diferentes sedes de la Universidad. En este sentido, se propenderá por una mejoría de los sistemas de seguridad y vigilancia en los Campus de la universidad para garantizar la protección del patrimonio, bienes y personas que hacen parte de la institución. La mejora de los sistemas de seguridad incluirá tecnologías informáticas y electrónicas para hacerlos mas eficientes y eficaces.
 - k) Reorientación de la Fundación General de Apoyo en los términos que acuerde el Consejo Superior.
 - l) Adopción de un nuevo Estatuto Administrativo acorde con el actual régimen legal y constitucional e, igualmente, revisión y actualización de la planta de cargos, nomenclatura de los mismos y manual de funciones de acuerdo al modelo de gestión por competencias.
- **Definición de la planta docente y administrativa, y otorgamiento de un énfasis claro en la consolidación, mejoramiento y estabilidad de la planta profesoral, protegiéndola de la excesiva rotación por bajos salarios o falta de estímulos.**

La Rectoría se compromete a avanzar en la Meta de lograr una Planta Docente de al menos 1000 profesores de carrera en el 2010, lo cual significa incrementar por lo menos en 200 profesores con relación al 2007. Sin embargo, la disponibilidad de los cupos no es suficiente y se debe trabajar en aspectos tales como:

- a) Los ajustes al Decreto 1279 de 2002
- b) El Semillero de Docentes con unas condiciones de ingreso y permanencia diferentes. Por ejemplo, menores exigencias para iniciar su formación doctoral en el extranjero con beca de instituciones u organismos nacionales o internacionales y en consecuencia, menores compromisos económicos por parte de la Universidad. Mayores compromiso del profesor para con la Universidad.

- c) Revisar propuestas de mejoramiento del ingreso que haga atractivo al profesorado dedicarse con exclusividad a la Universidad y si está en edad de jubilarse, que no se retire.
 - d) Organizar de manera formal y sistemática su oferta de extensión docente no solo en Cali sino también en otras ciudades y más concretamente en Bogotá
 - e) Organizar la oferta de educación continua, específicamente en los campos de la salud por la entrada en vigencia de la Ley del Talento Humano en Salud, que contempla la recertificación profesional.
 - f) Evaluación de la reorganización académico administrativa del 2003 para ajustar la planta administrativa a las nuevas necesidades sin reducción de personal.
- **Otorgamiento de una mayor prioridad, dentro de la inversión, a lo académico, científico y de investigación, aun sobre el mejoramiento de la infraestructura.**

Este criterio se desarrollará en el establecimiento de las prioridades que aquí se determinan para la ejecución del Proyecto académico, con la observación de que existen todavía obras de infraestructura que hay que terminar o espacios que hay que construir para atender el crecimiento de la Universidad y su modernización tecnológica. Cada una de esas decisiones estará basada en un propósito de fortalecimiento académico.

- **Apoyar el sistema de Regionalización, dando prioridad a la calidad académica frente a la cobertura geográfica y estudiantil, y armonizar su desarrollo con el programa de Centros Regionales de Educación Superior (CERES) del Ministerio de Educación Nacional. Igualmente tomar las medidas necesarias para garantizar la sostenibilidad académica, administrativa y financiera de las sedes regionales, incluyendo alianzas con otras instituciones de educación superior.**

La Rectoría se compromete a consolidar la regionalización a través de la creación de las Seccionales con todo lo que ello implica; profesores de tiempo completo; personal de apoyo de planta; sedes propias e inversión. Ello implica adelantar una serie de actividades en las distintas instancias de poder municipal, regional y nacional para garantizar nuevas fuentes de financiación dirigidas específicamente a ese propósito. Entre ellas figuran las gestiones ante la Asamblea del Departamento para hacer efectivo el compromiso del pago de la deuda atrasada de la Gobernación que corresponde al ajuste por costo de vida, a buscar aportes del Municipio de Cali, de las ciudades donde hay sedes, algunas de las cuales están muy recuperadas financieramente y del Gobierno Nacional, bien sea por aumento de aportes o reducción de obligaciones.

En ese proceso debe garantizarse la operación de los CERES, los cuales en su actual desarrollo han dependido fundamentalmente de su vinculación con las sedes regionales. Establecer la oferta académica de los CERES, pertinente y variada, acorde con las necesidades de las respectivas comunidades y dentro de los programas formales y de extensión de la Universidad será una tarea permanente.

- **Rendición periódica de informes a los Consejos Académico y Superior sobre el cumplimiento del Plan de Acción que apruebe el Consejo Superior, en el proceso de ejecución del Plan Estratégico de Desarrollo 2005-2015.**

La Rectoría continuará con el cumplimiento de su deber de rendición pública de cuentas, el cual se realizará anualmente ante los estamentos y presentará al Consejo Superior informes semestrales de cumplimiento de los compromisos que aquí se adquieren.

- **Desarrollo de una política para fortalecer la gobernabilidad institucional con respeto por las reglas establecidas y con aplicación de los reglamentos disciplinarios cuando sean violados.**

En el campo de la gobernabilidad la Rectoría se compromete a lograr:

- a) Convocatoria a un gran acuerdo de convivencia que comprometa a todos los estamentos universitarios, y que con base en el concurso activo de los estamentos impulse la construcción de una ética de lo público, como principio central de la gobernabilidad y la convivencia.
- b) Incremento de los espacios estudiantiles para estudio y esparcimiento.
- c) Recuperación del espacio público de las Sedes de Meléndez y San Fernando en beneficio de toda la comunidad universitaria.
- d) Solución concertada para la organización de las ventas ambulantes de estudiantes en el Campus, sobre lo cual ya existen los estudios correspondientes.
- e) Diseño y ejecución de un programa de mejoramiento continuo para los servicios del restaurante universitario.
- f) Creación de espacios para la atención de los egresados y los jubilados
- g) Campaña contra la drogadicción, con intensificación de los programas preventivos.
- h) Apoyo a las propuestas de fortalecimiento de la organización profesoral; de la organización de empleados y trabajadores, y del movimiento estudiantil y sus mecanismos de representación.
- i) Creación de un programa educativo que mejore las condiciones de seguridad interna.
- j) Fortalecimiento de los programas de promoción del sentido de pertenencia.
- k) Revisión y actualización de la reglamentación.

Complementariamente:

- a) Apertura de nuevos espacios de discusión y debate sobre los temas nacionales y universitarios.
- b) Fortalecimiento de las cátedras Tulio Ramírez y Estanislao Zuleta.
- c) Apoyo a la presencia de la Universidad en la discusión de las políticas públicas.

Para lograr la realización de estas acciones, se debe fortalecer la Rectoría con Direcciones específicas para Posgrado, Extensión y Relaciones Internacionales.

Prioridades.

En consecuencia, este Plan de Trabajo de la Rectoría prioriza los siguientes grandes objetivos estratégicos:

1. En lo académico: Diversificar la oferta académica y fortalecer los programas de posgrado y la regionalización.
2. En lo investigativo: Hacer de la Universidad del Valle una Universidad fundamentada en la Investigación.
3. En lo administrativo: Modernizar los procesos administrativos para hacer de la Universidad del Valle una universidad de excelencia.
4. En lo internacional: Insertar a la Universidad del Valle en los procesos internacionales de formación y de generación de conocimientos, ciencia y tecnología.
5. En lo infraestructural: Recuperar y ampliar la planta física como insumos para los procesos académicos e investigativos.

Este Plan de Trabajo acogido por el Consejo Superior, se constituye en eje orientador de las acciones del Plan de Acción 2008-2011, con un cronograma para su ejecución, el cual será presentado al Consejo Superior para su aprobación en la primera sesión de 2008. este Plan de Acción 2008-2011 estará dentro de los lineamientos estratégicos establecidos por el Plan Estratégico de Desarrollo 2005-2015.

La Rectoría reconoce y agradece el interés del Consejo Superior por establecer unos criterios y prioridades a la gestión rectoral, en desarrollo de su función estatutaria de fijar las políticas universitarias. Pero más allá de ello, la Rectoría entiende ese interés como una expresión del compromiso del propio Consejo Superior con la suerte de la Universidad y su voluntad de trabajar de modo mancomunado con la Dirección Universitaria en el propósito común de mantener, consolidar y acrecentar el gran proyecto académico regional que es la Universidad del Valle; de lograr entre todos la visión que nos hemos propuesto que sea una *Universidad regional de nivel internacional*.

Santiago de Cali, Diciembre 14 de 2007